



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Choele Choel, puso en marcha, el Programa Municipal de Apoyo a Productores y Emprendedores, destinado a proyectos que se encuentran funcionando y los ingresos que generan repercuten en forma significativa en la situación socioeconómica del o los propietarios.

El programa no contempla la entrega de dinero, sino el aporte de herramientas y/o insumos que fortalezcan los emprendimientos consolidados o en vías de lograrlo.

El Programa está destinado a emprendedores individuales o asociados, que desarrollan sus actividades en el ejido rural o urbano de la ciudad de Choele Choel.

Los distintos rubros que comprende son:

- **AUTOCONSUMO:** producción de verduras, frutas o animales de granja para consumo personal, no comercial.
- **PRODUCTIVOS:** cría de animales, producción de frutas y verduras, etcétera.
- **SERVICIOS:** electricidad, albañilería, mecánica y chapa del automóvil, etcétera.
- **COMERCIALES:** venta de productos elaborados, artesanales y otros.

Los solicitantes del apoyo luego de realizar los trámites administrativos en el municipio, son visitados por un miembro de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente quien constata el emprendimiento y verifica sus alcances. En forma conjunta con el área de Acción Social, se evalúa la factibilidad del apoyo para después aprobarlo.

Se tendrán en cuenta distintos aspectos de la vida social y económica de los solicitantes del programa como así también se analiza el funcionamiento del emprendimiento para la posterior aprobación.

Consideramos que estas políticas de acompañamiento y apoyo a pequeños emprendimientos productivos y/o de servicios por parte de la municipalidad de Choele Choel refleja la voluntad política de su gobierno puesta al servicio del crecimiento de su comunidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Luis Eugenio Bonardo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la puesta en marcha del Programa de Apoyo a Productores y Emprendedores de la municipalidad de Choele Choel destinado emprendedores individuales o asociados, que desarrollan sus actividades en el ejido rural o urbano de la ciudad.

Artículo 2°.- De forma.